



# Circular N°23/2021

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL EQUIPO QUE REPRESENTARÁ A CASTILLA Y LEÓN EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FF.AA. ABSOLUTO FEMENINO 2021**

La Federación de Golf de Castilla y León establece los siguientes criterios a la hora de seleccionar a los jugadores que formarán el equipo que representará a nuestra Federación en el Campeonato de España de FFAA Absoluto Femenino del 13 al 17 de julio en el campo de golf de Gorraiz, Navarra.

El equipo estará compuesto por seis jugadoras que serán elegidas bajo los siguientes criterios:

1. La mejor jugadora clasificada con licencia por CyL (Campeona de CyL) en el Campeonato Absoluto Femenino de CyL a celebrar en Entrepinos entre el 2 y 4 de julio del 2021.
2. Mejor jugadora mayor de 21 años con mejor media de vueltas stroke play scratch en campos largos desde barras azules o rojas, desde 21 de marzo hasta el 4 de julio. Se tomarán las 8 mejores vueltas, en la que al menos haya una participación de 25 jugadoras o sean pruebas organizadas o patrocinadas por la Federación de Golf de Castilla y León, y realizándose la media. Para realizar esta media se otorgará a cada jugadora tantos puntos como le correspondan partiendo de 15 para aquellas que igualen el Valor de Campo y se restará o sumará un punto por cada golpe de más o de menos respectivamente. Para que una vuelta cuente dentro de las 8 mejores deberá haber conseguido algún punto según el baremo anterior.

En el caso de empate, de mejor media, se desempatará por los siguientes criterios:

- Mejor vuelta de las 8 tomadas para el calculo.
- Mejor posición en el Campeonato Absoluto Femenino de CyL.

3. Mejor jugadora Sub21 con mejor media de vueltas stroke play scratch en campos largos desde barras azules o rojas, desde 21 de marzo hasta el 4 de julio. Se tomarán las 8 mejores vueltas, en la que al menos haya una participación de 25 jugadoras o sean pruebas organizadas o patrocinadas por la Federación de Golf de Castilla y León, y realizándose la media. Para realizar esta media se otorgará a cada jugadora tantos puntos como le correspondan partiendo de 15 para aquellos que igualen el Valor de Campo y se restará o sumará un punto por cada golpe de más o de menos respectivamente. Para que una vuelta cuente dentro de las 8 mejores deberá haber conseguido algún punto según el baremo anterior.

En el caso de empate, de mejor media, se desempatará por los siguientes criterios:

- Mejor vuelta de las 8 tomadas para el calculo.
- Mejor posición en el Campeonato Absoluto Femenino de CyL.

4. Tres jugadoras elegidas por la Federación de Golf de Castilla y León, mediante informe técnico que respalde dicha elección.

### **Criterios de selección para la formación de equipos:**

Si se publicase alguna modificación respecto al reglamento del campeonato de FFAA Absoluto Femenino, en el que cambiará el número de componentes del equipo o la fecha de cierre de inscripciones, la Federación de Golf de Castilla y León reajustará los criterios de selección, pero siempre manteniendo la mitad de las plazas a elección de la propia Federación.

Las posibles bajas o si una misma jugadora obtuviese el derecho a dos puestos en el equipo serán cubiertas a criterio de la Federación de Golf de Castilla y León.

Para poder ser seleccionada bajo los puntos 2 y 3 al menos cada jugadora debe tener 8 vueltas que hayan puntuado según el baremo establecido en estos puntos.

Con carácter general, cualquier jugadora seleccionada para ser componente de un equipo oficial, está obligada a cumplir con el reglamento de conducta.

La Federación de Golf de Castilla y León decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el único fin de conseguir la mejor representación posible.

### **Solicitud de seguimiento:**

Toda jugadora que desee formar parte de este equipo deberá solicitar a la Federación que realice su seguimiento de resultados, para así figurar en este particular ranking que se irá actualizando semanal o quincenalmente desde la fecha de esta circular hasta la fecha de la última vuelta válida.

No obstante, la Federación podrá realizar un seguimiento de oficio de aquellas jugadoras que, aunque no lo hayan solicitado puedan ser potencialmente seleccionadas.

**REPRESENTAR A CASTILLA Y LEÓN REQUIERE MUCHO MÁS QUE**

**JUGAR BIEN AL GOLF**